CONTRATO No. 4600105644 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de diciembre 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 de enero de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CYMETRIA GROUP SAS
NIT:	900.093.735-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.330
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 3 PROFUNDIZACIÓN 4.0
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($1.671.550.522) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($1.671.550.522) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	AMPLIACIÓN No. 1. POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	18/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/03/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105645 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1. COMPONENTE 1 Identificación Y Selección De Los Participantes:

1.1 Identificación De Las Necesidades Sectoriales En El Campo Ti:

El contratista por medio de su informe presenta que, a partir del relacionamiento con las empresas, se identifican las necesidades digitales y se estructuran los retos empresariales por resolver, desde este momento se generan estrategias que conecten la oferta y demanda laboral, permitiendo explorar oportunidades de empleo. En este proceso de identificación de necesidades del sector productivo, el contratista asigna a las empresas un asesor experto para que, en conjunto, analicen las necesidades empresariales.

1.2 Convocatoria de los Participantes y Difusión:

El contratista ha ejecutado la estrategia de difusión y convocatoria empleando un ecosistema multicanal que integra medios tradicionales y digitales, tales como cuñas radiales, boletines de prensa, mensajes de WhatsApp, correos electrónicos y redes sociales. Esta gestión se realiza en articulación con la Unidad de Formación y el área de comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito.

- **Objetivo de la convocatoria:** El propósito central radica en atraer e inscribir a profesionales con experiencia o conocimientos base en tecnología para la ruta avanzada de Profundización 4.0. Se busca impactar las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín para consolidar una comunidad especializada en tecnologías clave de la Industria 4.0.
- **Público objetivo:** La estrategia se dirige a personas de 16 años en adelante, residentes en el Distrito de Medellín, que posean niveles previos de formación o experiencia en áreas como programación, datos, redes o infraestructura de TI. El perfil incluye profesionales con la ambición de asumir roles estratégicos, especializarse en IA, Nube, Ciberseguridad o Blockchain, y migrar hacia roles de alta demanda digital.

1.2.1 Canales y tácticas específicas

El contratista implementó un despliegue táctico detallado a través de los siguientes canales:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **1.2.1.1 Landing page:** Se utilizó el portal oficial https://estud-ia.co/digital-x/ como eje central de la captación. Durante el periodo, Cymetria Group S.A.S. realizó mejoras de usabilidad para optimizar la navegación y facilitar el flujo de inscripción.
- **1.2.1.2 Actualizaciones en la página general:** Se ejecutaron ajustes visuales y de contenido, incluyendo la actualización de textos institucionales, la incorporación de piezas multimedia (imágenes y videos) y la optimización del formulario general de inscripción para reducir la fricción en el proceso.
- **1.2.1.3 Optimización del micrositio de Profundización 4.0:** Específicamente para la línea "Tech", se rediseñaron títulos y secciones para mayor claridad técnica y se ajustó el formulario de registro para garantizar un proceso de inscripción más intuitivo y coherente con el perfil del usuario especializado.
- **1.2.1.4 WhatsApp:** Este canal se consolidó como la herramienta de cierre más efectiva. Se enviaron mensajes de difusión a 9.612 contactos y se realizaron campañas de remarketing para leads rezagados. Las tácticas incluyeron invitaciones a Masterclasses de empleabilidad e IA, así como el uso de disparadores de urgencia para el cierre de inscripciones y recordatorios de la "Registratón".
- **1.2.1.5 Redes sociales:** Cymetria Group S.A.S. fortaleció la presencia digital mediante la publicación de piezas de contenido segmentadas. En **Facebook** se alcanzaron 2.066 personas; en **Instagram**, a través de reels y publicaciones fijas, se lograron 11.490 visualizaciones y 260 interacciones. En **YouTube** se ejecutaron webinars con 857 visualizaciones, mientras que en **TikTok** se generó un alto nivel de visibilidad con más de 1.900 visitas al perfil institucional.
- **1.2.1.6 Email Marketing:** Se diseñaron 28 plantillas personalizadas para diferentes momentos de la ruta del estudiante (onboarding, activación, recordatorios). El contratista realizó el envío masivo de 139.880 correos, logrando 23.074 aperturas y 2.773 clics efectivos hacia las acciones de inscripción.
- **1.2.1.7 Mensajes de texto (SMS):** Durante diciembre se enviaron 2.024 SMS orientados a la convocatoria del "Registratón virtual" y la promoción de Masterclasses, reforzando la comunicación directa con los interesados.

1.2.2 Alianzas y embajadores

Cymetria Group S.A.S. mantuvo activas las alianzas estratégicas para ampliar el alcance de la convocatoria, resaltando la participación del programa en eventos de ciudad realizados en instalaciones como Ruta N el 11 de diciembre.

- **Incentivos y motivadores adicionales:** Para potenciar la conversión, el contratista comunicó beneficios tangibles como la gratuidad total del programa, el acceso a una red de networking con empresas del ecosistema digital de Medellín, la formación en inglés técnico avanzado y la posibilidad de trabajar en proyectos reales de la Industria 4.0. Asimismo, se promovió el sorteo de incentivos tecnológicos (computadores portátiles y tablets) para quienes completaran su inscripción.

1.2.3 Eventos

El contratista participó activamente en los espacios programados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para fortalecer la captación presencial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Participación en Proyector 2025:** El 11 de diciembre, en Ruta N, se realizó "La Registratón", una jornada intensiva donde se brindó orientación personalizada y se realizaron inscripciones en sitio para las tres rutas de formación, acercando la oferta técnica a los asistentes del ecosistema de innovación.

Métricas para evaluar el éxito (diciembre 2025)
El rendimiento de las campañas digitales y la efectividad de los canales se sintetiza en la siguiente tabla de gestión del contratista:

Plataforma	Objetivo	Impresiones	Resultados	KPI
Meta	Pauta Botón WhatsApp	119.698	974	Leads
Meta	Tráfico al Sitio Web	721.102	27.437	Clics
Meta	Clientes Potenciales (Registratón)	265.026	910	Leads
TikTok	Tráfico al Sitio Web	491.893	1.680	Clics
WhatsApp	Mensajes de difusión	9.612	9.612	Contactos

Resultados de conversión acumulados: A la fecha del informe, se alcanzó un total de **1.318 inscritos** para la línea de Profundización 4.0, lo que representa un cumplimiento del **41,0%** frente a la meta de convocatoria total de 3.216 aspirantes. El contratista concluye que la estrategia multicanal de recuperación de bases históricas arrojó una tasa de conversión del 15,3%, superior a los benchmarks de pauta en frío.

1.3 Inscripción:

Durante el mes de noviembre de 2025, el contratista consolidó las bases estratégicas y la identidad visual del proyecto, finalizando la estructuración de la oferta académica en alineación con las necesidades detectadas en el sector TI. Esta fase permitió una transición fluida hacia la ejecución táctica de la convocatoria masiva en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito. Mientras que las etapas previas se centraron en el diseño del plan de medios, el periodo actual se enfocó en la operatividad de la campaña para la ruta de "Profundización 4.0", activando canales de adquisición y participación en eventos presenciales estratégicos.

1.3.1 Identificación de Necesidades y Alineación Sectorial

Cymetria Group S.A.S. completó el ciclo de relacionamiento empresarial mediante la asignación de asesores expertos, quienes definieron los retos tecnológicos específicos por resolver. Esta gestión técnica garantizó que los perfiles de salida de los estudiantes mantuvieran una conexión real con la demanda laboral vigente en áreas críticas como Inteligencia Artificial, Nube y Blockchain.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.2 Estrategia de Difusión y Convocatoria Multicanal

El contratista desplegó una estrategia de marketing digital y territorial agresiva orientada a atraer profesionales y técnicos. Las acciones ejecutadas incluyeron:

- **Pauta Digital:** Activación de campañas en Meta (Facebook e Instagram) y TikTok, con segmentación por ubicación e intereses tecnológicos específicos.
- **Gestión de Leads:** Implementación del canal de WhatsApp "Bienvenido al programa Estud-IA" para la resolución de dudas técnicas en tiempo real.
- **Eventos y Activación Presencial:** Garantía de presencia de marca y captación de inscritos en hitos como la Charla de Inteligencia Artificial para los Negocios (8 de octubre), el evento Inteligencia Artificial Colombia (28 de octubre) y el Festival de Oportunidades (29 de octubre).
- **Comunicaciones Oficiales:** Publicación del boletín informativo en la revista de la Alcaldía y distribución de material audiovisual (Key Visual y video promocional) bajo el manual de identidad del Distrito.

1.3.3 Análisis de KPIs y Rendimiento de Canales

El monitoreo de métricas validó la efectividad de la estrategia multicanal, detectando que, si bien WhatsApp presentó un costo por interacción más elevado, generó conversiones de alta calidad, mientras que TikTok funcionó como motor de volumen para el embudo superior. Los indicadores clave alcanzados fueron:

- **Alcance Total Estimado:** Superior a 1.3 millones de usuarios únicos combinando todas las plataformas.
- **Registros Directos por Plataforma:** Meta generó 2,231 registros (siendo el canal más equilibrado en costo/beneficio), TikTok aportó 1,703 registros y se iniciaron 487 chats vía WhatsApp.
- **Conversión en Landing Page:** Obtención de 817 inscritos adicionales directamente a través del sitio oficial estud-ia.co.

1.3.5 Gestión de Riesgos e Impedimentos Detectados

Cymetria Group S.A.S. identificó y gestionó diversos obstáculos operativos mediante estrategias de mitigación específicas:

Impedimento Detectado	**Impacto**	**Estrategia de Solución Implementada**	**Estado Actual**
Falta de legibilidad en soportes: 15% de aspirantes con documentos ilegibles o desactualizados.	Retraso en la validación final y riesgo de exclusión de candidatos viables.	Despliegue de campaña de subsanación vía SMS y correo (ventana de 48h) y refuerzo del equipo de revisión manual.	**Controlado**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Impedimento Detectado	**Impacto**	**Estrategia de Solución Implementada**	**Estado Actual**
Saturación de plataforma: Picos de concurrencia durante pruebas virtuales nocturnas.	Lentitud en la carga y posibles desconexiones.	Escalado de capacidad del servidor en la nube (auto-scaling) y asignación de turnos escalonados por cédula.	**Resuelto**
Brechas digitales en perfilamiento: Dificultad de acceso para realizar pruebas virtuales.	Posible sesgo en la selección por falta de medios tecnológicos.	Habilitación de puntos físicos con conectividad asistida para garantizar equidad en el acceso.	**Mitigado**

Adicionalmente, el contratista gestionó la **baja densidad de inscritos** inicial mediante la intensificación masiva de la difusión y detectó una **tasa de deserción en el embudo del 50%**, atribuida a documentación incompleta, lo que activó jornadas de "Matriculatón Express" para elevar la tasa de conversión al 80%.

Monitoreo del Proceso de Matrícula

A la fecha de corte, el contratista reporta que, de un total de 1,357 aspirantes interesados analizados en esta fase, **632 cumplen con los requisitos** y, de estos, **533 completaron exitosamente el proceso de matrícula** tras la verificación rigurosa de documentos. Esto representa un avance inicial del 6% sobre la meta final del componente, activando alertas preventivas de gestión para acelerar la cobertura.

1.3.4 Próximos Pasos: Planeación y Cierre

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales, Cymetria Group S.A.S. definió las siguientes acciones inmediatas:

- **Cierre de Inscripciones y Filtrado:** Validación definitiva de perfiles según edad, residencia y conocimientos previos.
- **Matrícula y Onboarding:** Notificación formal a los seleccionados y legalización del contrato pedagógico.
- **Pruebas de Nivelación:** Aplicación de test técnicos para garantizar que los participantes posean los saberes previos requeridos para la ruta 4.0.
- **Consolidación del Listado Final:** Presentación de la base de datos depurada ante la Supervisión del contrato para aval definitivo.

1.4 Admisión Y Matrícula:

Tras concluir la fase de captación de prospectos en septiembre, el contratista realizó la transición hacia la etapa de formalización legal y académica de los participantes durante el mes de octubre.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cymetria Group S.A.S. activó los protocolos de validación documental y desplegó la infraestructura tecnológica requerida para transformar la base de datos de preseleccionados en una cohorte de estudiantes matriculados, siguiendo los lineamientos de la Unidad de Formación.

Despliegue de Plataforma y Carpetas Digitales: El contratista habilitó y parametrizó la plataforma institucional, logrando su integración con los formatos normativos exigidos por la Secretaría. En este proceso, se completó la creación de expedientes digitales individuales para cada aspirante, garantizando la trazabilidad documental necesaria para el cierre administrativo y técnico del proyecto.

- **Gestión de Cupos y Listas de Espera:** Cymetria Group S.A.S. administró el cumplimiento del objetivo contractual de 1.072 beneficiarios para el Distrito de Medellín. Ante el incumplimiento de plazos por parte de los seleccionados iniciales, se aplicó de inmediato el protocolo de sustitución, asignando los cupos liberados a los integrantes de la lista de espera para asegurar la ejecución financiera y evitar el lucro cesante del Distrito.

- **Verificación de Requisitos:** El equipo de admisiones auditó rigurosamente el cumplimiento de los requisitos de ingreso bajo la orientación de la Unidad de Formación, asegurando que cada participante adquiriera formalmente la calidad de estudiante antes del hito de inicio.

Para garantizar el éxito de la formación proyectada para el 18 de noviembre, el contratista definió las acciones finales de legalización. Este proceso contempla la firma del **Acta de Cierre** ante la Secretaría antes del 30 de noviembre para legalizar los cupos ejecutados, junto con la distribución de credenciales de acceso y cronogramas a los 1.072 alumnos confirmados.

Finalmente, Cymetria Group S.A.S. estructuró una reserva estratégica denominada **"Colchón del 20%"**, consistente en una lista de aspirantes pre-validados. Esta medida permite aplicar la cláusula de reemplazo durante la fase inicial del cronograma formativo en caso de inasistencias o desertores tempranos, asegurando que no se pierda la ejecución financiera de los cupos asignados.

2. COMPONENTE 2: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Este componente tiene como eje central la implementación del modelo de formación y entrenamiento en habilidades digitales **Estud-IA**, el cual integra competencias técnicas, inglés y habilidades para el empleo. El contratista ejecuta este proceso bajo metodologías innovadoras, inmersivas e intensivas que articulan la formación técnica con la generación de ingresos para los ciudadanos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La estructura formativa se fundamenta en un modelo híbrido de **117 horas** de duración, distribuidas en **61 horas** de habilidades digitales y **56 horas** de inglés técnico.
La ejecución operativa del componente abarca desde el alistamiento de contenidos y el desarrollo curricular hasta la implementación de comunidades de aprendizaje y la certificación final de los participantes.

2.1 Alistamiento de la Formación:

2.1.1 Contenidos Curriculares:

El contratista concibe la definición de contenidos curriculares como un proceso sistémico y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

estratégico, condicionado por la identificación rigurosa de las necesidades del sector productivo. Para asegurar la pertinencia y el impacto de los programas, Cymetria Group S.A.S. basa la estructuración de los itinerarios en la alineación con las demandas actuales del mercado laboral y las tendencias de transformación industrial.

- **Análisis del Ecosistema:** Previo a la estructuración curricular, el contratista realiza un análisis exhaustivo del ecosistema empresarial para identificar perfiles profesionales con mayor proyección y las habilidades técnicas críticas requeridas por el tejido empresarial del territorio.
- **Definición de Objetivos:** La información recolectada permite establecer objetivos de aprendizaje claros que reflejan las demandas del mercado local y global, facilitando su reconocimiento dentro del contexto del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín.
- **Estructura Modular y Metodológica:** Los contenidos se organizan de manera lógica y progresiva, priorizando currículos flexibles que permitan personalizar el aprendizaje según las particularidades de los sectores productivos. El modelo integra una formación eminentemente práctica basada en estrategias tipo **bootcamp** y aprendizaje basado en proyectos.

Durante los meses de noviembre y diciembre, Cymetria Group S.A.S. validó la matriz de formación y contenidos curriculares necesaria para iniciar los procesos formativos. Esta gestión permitió planificar los bootcamps y asignar un equipo académico especializado para impartir las siguientes líneas de profundización 4.0:

- **Programación:** Enfocada en fundamentos de programación en **Python** para el desarrollo de aplicaciones y resolución de problemas técnicos.
- **Análisis de Datos:** Incluye las sublíneas de Ingeniería de Datos Aplicada, Analítica Descriptiva y Ciencia de Datos.
- **Inteligencia Artificial:** Especializada en **Deep Learning Avanzado**, siendo la línea de mayor demanda con un **45%** de interés en la oferta académica.
- **Ciberseguridad:** Centrada en protocolos de **Red Team Operativos** y evaluación de vulnerabilidades.
- **Arquitectura en la Nube:** Orientada al diseño de arquitecturas cloud empresariales para soluciones escalables.
- **English For TECH:** Componente transversal a todas las líneas que desarrolla vocabulario técnico, comprensión de documentación y comunicación en escenarios profesionales de TI.

El propósito general de estas líneas es desarrollar competencias técnicas orientadas a la profundización en Industrias 4.0, permitiendo a los participantes —jóvenes y adultos residentes de Medellín— aplicar soluciones básicas dentro de su campo de formación para mejorar su perfil laboral.

2.2 Metodologías de Aprendizaje:

Cymetria Group S.A.S. Ha estructurado la capacitación en áreas críticas como programación full-stack, ciberseguridad, análisis de datos, arquitectura de nube, inteligencia artificial y blockchain bajo una visión estratégica que responde a las demandas de la economía digital actual. El contratista orienta este modelo para que los profesionales actúen como agentes de cambio, capaces de implementar soluciones tecnológicas de vanguardia que garanticen la sostenibilidad organizacional. Este enfoque técnico se complementa con el fortalecimiento de habilidades

blandas, tales como el pensamiento crítico, la adaptabilidad y la comunicación efectiva, fundamentales para la colaboración en el entorno laboral contemporáneo.
El modelo formativo integra una formación práctica orientada a ocupaciones técnicas mediante el uso de metodologías inmersivas y vivenciales. El contratista emplea el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje por objetivos, estrategias tipo bootcamps y recursos para la resolución de retos como hackathons para asegurar que las destrezas adquiridas sean valoradas por los empleadores.

- **Carga Horaria y Modalidad:** La formación tiene una duración total de 117 horas, distribuidas en 61 horas de habilidades digitales y 56 horas de inglés técnico. Cada curso se desarrolla bajo una modalidad híbrida que comprende un 60% virtual (subdividido en un 80% sincrónico y 20% asincrónico) y un 40% presencial.
- **Ruta de Formación:** El proceso inicia con el componente virtual de inglés para proporcionar la terminología base necesaria para los contenidos técnicos posteriores. Una vez concluida esta etapa, el contratista da paso al componente técnico virtual con un enfoque orientado a la aplicación. Finalmente, la fase presencial integra ambos saberes, permitiendo la consolidación progresiva de los aprendizajes.

2.2.1 Inducción a la Formación y el Entrenamiento

El contratista garantiza que los participantes reciban la orientación necesaria para integrarse adecuadamente al Bootcamp desde el inicio del proceso. El equipo de matrículas establece comunicación directa con los campistas para explicar el plan de curso, guiar el proceso de matrícula y resolver inquietudes técnicas. Una vez completada la vinculación, el estudiante es incorporado al sistema académico y se gestiona su acceso a la plataforma virtual y a grupos específicos de comunicación donde se comparten las rutas de acceso y lineamientos generales.
Durante el mes de noviembre, Cymetria Group S.A.S. llevó a cabo la inducción de 200 campistas, socializando los objetivos y responsabilidades del programa. Este proceso incluye la presentación del monitor, quien actúa como enlace constante para fortalecer el entrenamiento práctico y gestionar solicitudes académicas.

2.2.2 Comunidades: Creación y prospectiva de comunidades de aprendizaje

El contratista fortalece la implementación de comunidades de aprendizaje a través de la articulación entre el docente y el monitor asignado a cada Bootcamp. Estos actores dinamizan los espacios de formación promoviendo la participación activa y el intercambio continuo de conocimientos. Para este fin, se dispone de una plataforma tecnológica que facilita la publicación de actividades, foros de discusión y materiales complementarios.

- **Proyecto Final:** Cada Bootcamp incorpora la ejecución de un proyecto final como eje central de la comunidad de aprendizaje, permitiendo la aplicación de soluciones innovadoras vinculadas al ecosistema tecnológico de Medellín.
- **Beneficiarios en diciembre:** Al cierre de diciembre de 2025, Cymetria Group S.A.S. ha brindado beneficio a un total de 374 campistas distribuidos en 9 grupos activos.
- **Distribución de la Demanda:** El análisis del contratista sobre la demanda del lote Profundización 4.0 evidencia que la Inteligencia Artificial es la línea de mayor interés con un 45%, seguida por el Análisis de Datos con un 22%. Las áreas de Programación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Ciberseguridad y Arquitectura en la Nube mantienen una participación equitativa del 11% cada una.

2.3 Certificación:

Durante el cierre de septiembre, el equipo de gestión de Cymetria Group S.A.S. centró sus esfuerzos en la alineación de los requisitos legales y el alcance general del contrato. Esta fase preliminar facilitó la transición hacia la definición operativa de los entregables finales durante el mes de octubre de 2025. Mientras que en la etapa inicial se validó la estructura curricular, en el periodo posterior el contratista ejecutó la estandarización de la estrategia de certificación, transformando las obligaciones contractuales en flujos de trabajo claros para garantizar la calidad y trazabilidad de los logros alcanzados por los participantes una vez iniciada la operación.

Dado que el inicio de la formación se estableció para el 18 de noviembre, el contratista definió una serie de pasos críticos para el alistamiento técnico de este componente:

- **Configuración en LMS:** Se realizó la parametrización de las reglas de negocio en la plataforma educativa para que las alertas de asistencia y desempeño académico (en casos de resultados inferiores al 80%) se generen de forma automática.
- **Integración de Credenciales:** Cymetria Group S.A.S. ejecutó pruebas de integración, mediante API y carga masiva, entre la base de datos de los alumnos y la plataforma de insignias digitales para automatizar el reconocimiento de competencias.
- **Validación de Arte Final:** El contratista gestionó la aprobación de los diseños definitivos para los diplomas, tanto físicos como digitales, por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico antes del inicio de las lecciones.
- **Socialización de Criterios:** Durante la sesión de bienvenida o *Kick-off*, el contratista incluyó un espacio informativo para exponer con claridad los requisitos de certificación, permitiendo una gestión de expectativas efectiva desde el primer día de clase.

3. COMPONENTE 3 – ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: permanencia, medición, seguimiento e impacto.

Este componente se enfoca en la permanencia, medición, seguimiento e impacto del programa a través de acciones integrales que aseguren la continuidad del proceso formativo.

3.1 Estrategias Transversales:

El contratista implementa estrategias transversales orientadas al fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida mediante acciones psicosociales que promueven la salud socioemocional y previenen la deserción. Este enfoque diferencial permite que los participantes reconozcan sus potencialidades y estimulen su autonomía personal dentro del ecosistema tecnológico. Los pilares

fundamentales de esta gestión son el acompañamiento psicosocial y las estrategias de permanencia.

A continuación, se detallan los subcomponentes planificados y definidos durante el periodo de reporte:

3.1.1 Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico:

Cymetria Group S.A.S. busca fortalecer los lazos de soporte emocional de los participantes y ejercitar su autogestión bajo el acompañamiento de la Unidad de Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **Atenciones Realizadas:** Durante diciembre se ejecutaron un total de **61 mentorías individuales** y diversos acompañamientos grupales en los 9 grupos activos del lote.
- **Acompañamiento Individual:** El contacto frecuente permite identificar alertas tempranas de riesgo de deserción. De las 61 atenciones, 4 correspondieron a acompañamientos psicológicos de 30 minutos orientados al apoyo emocional y la motivación.
- **Atenciones Grupales:** Se desarrollaron de manera virtual, destacando el masterclass "Al parche de la empleabilidad", que contó con la participación de 24 estudiantes del lote de Profundización 4.0. En estos espacios se aplicó el enfoque del **IKIGAI** para fortalecer el propósito profesional y la optimización del perfil laboral.
- **Temáticas Abordadas:** Las sesiones incluyeron "La teoría del talento", bienestar emocional, inteligencia emocional, manejo del estrés y resiliencia.

3.1.2 Motivación para la Permanencia:

El contratista realiza un abordaje integral que considera factores personales, sociales y motivacionales para elaborar planes de acción personalizados que prevengan la deserción.

- **Seguimiento y Recuperación:** Mediante la revisión constante del avance en el Campus Virtual y llamadas de asesoría individual, Cymetria Group S.A.S. logró **recuperar a 25 estudiantes** y motivarlos a permanecer en el programa.
- **Estado de la Población:** Al cierre del mes, 5 estudiantes solicitaron cambios de curso por motivos de horario y 4 se encuentran en proceso definitivo de desistimiento.
- **Canales Habilitados:** Se dispuso de un número de WhatsApp institucional y el correo oficial del equipo psicosocial para mantener una comunicación directa y formal con los estudiantes.

3.1.3 Información para un acompañamiento eficiente:

La estrategia se sustenta en los datos de caracterización para brindar una atención situada y ajustada a las dinámicas reales de los participantes.

- **Perfil de Vulnerabilidad:** Sobre un total de 375 matriculados, el contratista identificó que el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

36% (135 personas) se encuentran desempleadas o en búsqueda activa de empleo.

- **Factores Adicionales:** El 35,73% de los participantes son cabezas de hogar y el 5,07% ejerce roles de cuidado, condiciones que exponen a los estudiantes a tensiones económicas que pueden incidir en su desempeño académico.

3.1.4 Mesa de ayuda técnica:

Cymetria Group S.A.S. participó en espacios de articulación con el equipo psicosocial de la Alcaldía de Medellín los días 3 y 11 de diciembre. Estos encuentros permitieron fortalecer las capacidades técnicas del equipo, realizar el seguimiento a los estados de deserción por grupo y planificar las actividades mensuales.

3.1.5 Soportes de gestión para contener la deserción:

El contratista mantiene una infraestructura documental robusta para garantizar la trazabilidad de la gestión:

- **Carpetas de Seguimiento:** Expedientes individuales que alojan soportes de llamadas, correos y mensajes enviados a estudiantes en riesgo de deserción.
- **Base de Datos Integrada:** Sistema que consigna características sociodemográficas, datos de asistencia y estrategias aplicadas para priorizar el contacto.
- **Cronograma de Actividades:** Instrumento que organiza las acciones individuales, grupales y de gestión proyectadas para asegurar la intervención integral.

4. GESTIÓN PARA LA MEJORA EN LA GENERACIÓN DE INGRESOS.

Durante el mes de diciembre de 2025, la gestión de Cymetria Group S.A.S. se orientó prioritariamente a dar continuidad, seguimiento y consolidación a la ruta de empleabilidad y emprendimiento activada en el periodo anterior. A diferencia de la gestión de noviembre, caracterizada por acciones intensivas de activación, el foco de este mes se centró en mantener la operatividad de la ruta, realizar los ajustes metodológicos necesarios y preparar los escenarios técnicos para retomar la gestión activa de generación de ingresos en el primer trimestre de 2026.

Para cumplir con este propósito, el contratista ejecutó las siguientes acciones principales:

- **Seguimiento a la Ruta de Empleabilidad:** Se realizó un monitoreo detallado de los procesos de *onboarding* y preparación sociolaboral previamente iniciados, reforzando la estructuración de la hoja de vida digital y el portafolio profesional de los participantes.
- **Alistamiento para procesos de selección:** El contratista preparó progresivamente a los estudiantes para su vinculación a procesos de intermediación laboral, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para responder a la demanda una vez se reactive plenamente el mercado.

- **Consolidación de la articulación sectorial:** Cymetria Group S.A.S. sostuvo el relacionamiento con empresas tecnológicas y aliados estratégicos con el fin de validar los perfiles formativos frente a las necesidades empresariales reales y ajustar los criterios de postulación y preselección de talento.

- **Preparación de espacios de vinculación:** Se gestionó la reactivación de escenarios de *networking* y mesas de empleabilidad para el periodo siguiente, manteniendo la articulación con agencias de empleo aliadas mediante la organización y depuración de bases de datos de perfiles.

En lo referente al monitoreo de la generación de ingresos, el contratista concentró sus esfuerzos en la validación de la información de línea base levantada anteriormente, garantizando la calidad de los datos para los instrumentos de medición del próximo año. Esta fase incluyó la revisión y depuración de la información salarial y laboral recolectada, así como un análisis preliminar de las oportunidades de movilidad laboral interna para aquellos participantes que actualmente cuentan con empleo.

Al finalizar el periodo, Cymetria Group S.A.S. consolidó la ruta de empleabilidad y generación de ingresos a nivel metodológico, dejando la infraestructura técnica validada. Este avance permite iniciar el año 2026 con condiciones operativas sólidas para ejecutar la medición de impacto en variables críticas como la variación de ingresos, la movilidad laboral en el sector IT y la evolución de las iniciativas de emprendimiento vinculadas al programa.

4.1 Ruta de Emprendimiento:

Durante el mes de diciembre de 2025, la ruta de emprendimiento del programa se mantuvo activa bajo un enfoque metodológico y de planeación, dando continuidad a los procesos iniciados en el periodo anterior y adaptándose a la dinámica estacional del cierre de año. El foco de la gestión durante este periodo estuvo orientado al seguimiento de la planeación formativa, la validación de los emprendimientos previamente priorizados y el alistamiento de los componentes logísticos y estratégicos indispensables para la fase de acompañamiento y comercialización proyectada para el siguiente ciclo.

En el marco de la operatividad técnica, el contratista ejecutó de manera separada las siguientes actividades clave:

- **Seguimiento estructural y financiero:** Se realizó el monitoreo a la estructuración de los planes de negocio y del componente financiero, específicamente para aquellos emprendimientos que ya cuentan con un Producto Mínimo Viable (MVP) y ventas demostrables.

- **Planeación logística de comercialización:** Cymetria Group S.A.S. avanzó en la organización de los espacios de comercialización, lo cual incluyó la revisión de cronogramas, requerimientos operativos y los procesos administrativos necesarios para su futura ejecución.

- **Validación de cronogramas:** Se efectuó la verificación de los tiempos de trabajo para los emprendedores priorizados, reafirmando los hitos del proceso formativo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El objetivo primordial de estas acciones de seguimiento se centra en alcanzar resultados tangibles en materia de formalización y crecimiento empresarial. En este sentido, la estrategia del contratista busca garantizar la **formalización ante la Cámara de Comercio** de las iniciativas, facilitar el **acceso a oportunidades de financiación** externas y generar **sinergias comerciales reales** dentro del ecosistema tecnológico del Distrito.

Al finalizar el periodo de diciembre, el programa cierra con una cohorte de emprendimientos debidamente perfilados y una ruta formativa clara. Cymetria Group S.A.S. ha consolidado los componentes logísticos requeridos, lo que permite iniciar el año 2026 con condiciones operativas y metodológicas sólidas para el despliegue de la fase de acompañamiento especializado y comercialización.

4.2 Medición, Impactos y Seguimiento:

Durante el mes de diciembre de 2025, el componente de medición, impactos y seguimiento se concentró en la consolidación y validación del primer ciclo de medición activado en el periodo anterior. Esta gestión técnica permitió asegurar la correcta operación del modelo de seguimiento en el marco del cierre de año. Bajo la premisa de avanzar desde el diagnóstico inicial hacia la movilidad laboral y la mejora progresiva de ingresos, el contratista mantuvo activos los sistemas de registro y análisis, logrando la trazabilidad de la información a pesar de la reducción estacional en la dinámica de inserción laboral del mercado.

Cymetria Group S.A.S. ejecutó el monitoreo a través de los siguientes frentes estratégicos:

- **Empleabilidad Digital:** El contratista realizó el seguimiento detallado a la información recolectada mediante encuestas de entrada y diagnósticos de necesidades laborales por rol IT. Esta actividad permitió validar la consistencia de los datos y asegurar su alineación con los perfiles formativos desarrollados en el programa.

- **Movilidad Laboral:** Se consolidó el seguimiento a los criterios y condiciones definidos para los procesos de movilidad. Con esta gestión, el contratista dejó preparados los escenarios técnicos para la reactivación de entrevistas y la publicación de vacantes en el siguiente periodo.

- **Emprendimiento Tech:** Cymetria Group S.A.S. avanzó en la revisión y estructuración de los instrumentos de diagnóstico de digitalización y medición de tracción de los emprendimientos. Se definieron los criterios y metodologías que servirán como insumo para el acompañamiento especializado proyectado para el año 2026.

- **Seguimiento Integrador:** El contratista garantizó la continuidad en la operación de los sistemas de asistencia, registro y seguimiento de impacto. Se verificó el funcionamiento técnico de estas plataformas y se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la integridad de la información recolectada.

Al cierre de diciembre, Cymetria Group S.A.S. confirma que la infraestructura de seguimiento y medición se encuentra plenamente operativa y validada. El contratista cuenta con información de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

base consolidada y herramientas listas para ejecutar el análisis comparativo de impacto en frentes críticos como la generación y mejora de ingresos, la movilidad laboral en el sector IT y el crecimiento de emprendimientos tecnológicos. Este avance técnico facilita el inicio del año 2026 con un sistema de medición confiable y alineado a los objetivos estratégicos del proyecto.

5. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN

El proyecto reporta un avance general acumulado del **30%** al cierre del mes de diciembre. Tras superar exitosamente la fase de planeación técnica desarrollada entre septiembre y octubre, el contratista ha consolidado la transición hacia la etapa de ejecución y control. El hito crítico de este periodo se alcanzó el 18 de noviembre con el lanzamiento operativo ("Go-Live") de los procesos formativos.

5.1. Estado General del Proyecto

Cymetria Group S.A.S. ha activado la operación de los tres componentes contractuales, asegurando que el flujo de datos y la atención a los beneficiarios se mantengan alineados con los estándares del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La infraestructura tecnológica y el equipo interdisciplinario se encuentran plenamente operativos, permitiendo el despliegue de las rutas formativas de alta demanda en la Industria 4.0.

5.2. Resultados Clave de Ejecución (noviembre - diciembre 2025)

El desempeño de Cymetria Group S.A.S. durante el último bimestre se desglosa en los siguientes logros por componente:

- **Componente 1: Identificación y Selección (Adquisición de Talento)**
 - **Métricas de Convocatoria:** El contratista alcanzó un total de **1.318 inscritos**, lo que representa el 41% de la meta de 3.216 aspirantes.
 - **Conversión de Matrícula:** Se consolidaron **553 matriculados formales**, equivalente al 51,5% de la meta contractual de 1.072 beneficiarios finales.
 - **Eficacia Operativa:** La estrategia de recuperación de bases de datos históricas demostró ser el canal más eficiente, con una tasa de conversión del 15,3%, superando los resultados de la pauta en frío. Asimismo, WhatsApp se ratificó como el canal de cierre principal frente al tráfico web general.
- **Componente 2: Formación y Entrenamiento (Ejecución Académica)**
 - **Despliegue de Grupos:** El proceso inició el 18 de noviembre con 9 grupos activos, ampliándose en diciembre con la apertura de 4 nuevos bootcamps.
 - **Cobertura de Estudiantes:** Se registra una población de entre **374 y 591 campistas** (según el flujo de matrícula y asistencia registrada), quienes se encuentran distribuidos en rutas de alta especialización técnica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Distribución por Interés:** La línea de **Inteligencia Artificial** lidera la demanda con un 45%, seguida por el Análisis de Datos con un 22%, y Ciberseguridad, Nube y Programación con el 33% restante.

- **Ejecución Curricular:** Los participantes avanzan activamente en el desarrollo de 61 horas de habilidades digitales y 56 horas de inglés técnico bajo una metodología híbrida inmersiva.

- **Componente 3: Estrategias Transversales (Retención y Empleabilidad)**

 - **Gestión de Permanencia:** Cymetria Group S.A.S. ejecutó **61 mentorías individuales** y sesiones grupales para mitigar la deserción temprana, impactando a 171 participantes.

 - **Caracterización y Priorización:** Se identificó que el **36% de la población se encuentra desempleada**, lo que permitió al contratista priorizar este grupo para su vinculación inmediata a la ruta de empleabilidad.

 - **Ruta Socio-Laboral:** Se activó la preparación para la inserción laboral mediante masterclasses con asistencia masiva, orientadas al fortalecimiento del perfil profesional en el sector tecnológico.

5.3. Próximos Pasos: Plan de Acción enero 2026

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el siguiente ciclo, Cymetria Group S.A.S. ha definido los siguientes hitos de gestión:

1. **Cierre de Brecha de Matrícula:** Ejecución de la fase final de convocatoria enfocada en la recuperación de leads y gestión de listas de espera para completar los 519 cupos restantes y alcanzar el 100% de la meta de 1.072 matriculados.

2. **Estabilización Tecnológica:** Finalizar la integración API para la emisión de insignias digitales y optimizar el reporte de asistencia en el LMS para eliminar procesos manuales.

3. **Activación de Ruta de Ingresos (Fase 2):** Inicio del análisis comparativo de ingresos (Línea base vs. Actualidad) y reactivación de las mesas de empleabilidad y networking con empresas aliadas tras el receso estacional de diciembre.

4. **Certificación Parcial:** Validación del cumplimiento del primer 20% del cronograma académico para activar la "Ventana de Permanencia" y asegurar la ejecución financiera de los cupos asignados.

1. ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación, para ello deberá asignar responsables del sistema para seguir los formatos establecidos

por la Unidad de Formación, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	**Cumple (SI/NO)**	**Observación (Sustentar)**
1.Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	SI	
2. Informar oportunamente para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato al Distrito Especial de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	SI	
3.Designar por escrito una persona que coordine el proceso, dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato	SI	
4. Realizar en su totalidad el proceso completo de convocatoria, selección, identificación, y matrícula de los participantes, tal como se evidencia en el anexo técnico.	SI	
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y a la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
6. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso	SI	
7. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Distrito Especial de Medellín o el supervisor	SI	
8. Presentar oportunamente, en medio magnético los informes mensuales y finales los primeros cinco (5) días hábiles del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados. Estos informes deben estar acompañados de los componentes administrativos y financieros.	SI	
9. Garantizar que la deserción del programa no supere los porcentajes definidos para cada lote en las especificaciones técnicas.	SI	
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	SI	
11. Facilitar la información y los documentos requeridos para la terminación y cierre del contrato.	SI	
12. Atender de manera obligatoria por parte del contratista todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.	SI	
13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
14. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los participantes	N/A	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	SI	
16. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
17. Devolver al Distrito Especial de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documento en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el cooperante y no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co.	SI	
18. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.	SI	
19. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales del contrato interadministrativo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI	
20. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales. El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes	SI	
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 modificado por el Decreto 2223 de 2011 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	
22. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal que requiera en desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.	SI	
23. Delegar oficialmente un equipo y/o personal de planta que se responsabilice del cumplimiento de metas y objetivos del contrato, y lleve a feliz término la liquidación del mismo	SI	
24. Garantizar la interacción entre equipo tanto de la Unidad de Formación como del contratista, con miras al cumplimiento del objeto contractual	SI	
25. Suministrar los resultados de la selección de los beneficiarios y su respectivo soporte	SI	
26. Garantizar las certificaciones definidas para cada lote conforme las metas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	
27. Garantizar el mejoramiento de la generación de ingresos del 20% de los certificados por medio de la inserción laboral, la movilidad laboral o el emprendimiento	SI	
28. Aplicar las encuestas de satisfacción suministrada por la Unidad de Formación a los estudiantes y entregar los resultados respectivos.	SI	
29. Entregar las hojas de vida del equipo técnico a más tardar a los 3 días posteriores a la suscripción del contrato.	SI	
30. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato	SI	
31. Cumplir con los criterios habilitantes y de evaluación a los que haya comprometido para la adjudicación del proceso.	SI	
32. Realizar el pago del impuesto de timbre consagrado en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según Circular Distrital	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. 202560000053 de 2025, en caso de encontrarse obligado a asumirlo según la normativa vigente.		
33. El uso de logotipos institucionales será aprobado y previamente acordado bajos los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
34. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
35. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	
36. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	SI	
37. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	SI	
38. Destinar para la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015. (Cuando aplique)	SI	
39. Mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior dentro del personal requerido, jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos.	SI	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO 016 DE 2020, MODELOS DE COMPRA PÚBLICA:

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.
Medio de verificación: Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. El DISTRITO
0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

4. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

Obligación	**Cumple (SI/NO)**	**Observación (Sustentar)**
1. Realizar oportunamente los pagos, previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		A la fecha no se realizó ningún pago
2. Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio y ejecución del proceso, respecto de las generalidades y obligaciones contractuales.	SI	
3. Designar un profesional para acompañar al contratista en el desarrollo, el seguimiento para la motivación a la permanencia durante todo el proceso formativo.	SI	
4. Realizar el acompañamiento, capacitación y orientación al contratista del Sistema de Información del programa y de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín	SI	
5. Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, al contratista, la documentación que pueda necesitar para el correcto desarrollo del contrato.	SI	
6. Designar la supervisión del contrato	SI	
7. Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato	SI	
8. Participar de los eventos significativos del proceso		A la fecha no se participado en eventos
9. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOPII, firmar acta de terminación y cierre del contrato.	SI	
10. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, respecto al recurso humano solicitado en el proceso contractual.		
11.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST)	SI	
12.	Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	SI	
13.	Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI	
14.	Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto	SI	
15.	Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato	SI	
16.	Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI	
17.	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	SI	
18.	Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
19.	Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

El contratista ha entregado el informe de gestión y los anexos del mes de diciembre de 2025.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

 El avance porcentual de los componentes y actividades del presente contrato es el siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE		**PESO PORCENTUAL EN EL TOTAL DEL PROYECTO**	**PORCENTAJE DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SECTORIALES EN EL CAMPO TI	2,50%	1.5%
	CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN	2,50%	1,5%
	INSCRIPCIÓN	2,50%	1,50%
	SELECCIÓN	2,50%	1,5%
	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	5%	1,00%
	Total	**15%**	**7.0%**
2. FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Contenidos Curriculares	2,50%	1.5%
	Desarrollo Curricular (Planeación de la Formación)	2,50%	2,50%
	Inducción a la formación y el entrenamiento	2,50%	1,50%
	MODALIDAD INICIACIÓN	**7.5%**	**4.5%**
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	2%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,50%	1%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,50%	1%
	MODALIDAD INTERMEDIA	**10%**	**4%**
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	1%
	Desarrollo de la formación en Ingles	3,0%	1.5%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,50%	1%
	MODALIDAD AVANZADA	**10.5%**	**3.5%**
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	1%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2.5%	1%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,50%	1%
	Comunidades de aprendizaje	3%	1%
	Certificación	10%	0%
	Total	**23%**	**4%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico	5%	1%
	Motivación para la permanencia	5%	1%
	Mesa de ayuda técnica	4%	1%
	Gestión para la mejora en la generación de ingresos	10%	1%
	Medición, impacto y seguimiento	5%	1%
	Total	**29%**	**5%**
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO		**5%**	**2%**
PORCENTAJE TOTAL		100%	30%

CRONOGRAMA COMPONENTE 1 Y NIVELACIÓN DEL PROCESO

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

 Informe de Matriculados cursos cortos especializados (según acta de cierre de matrícula).

Matriculados	**Octubre**	**Total**
	0	**0**

Informe de Deserciones (reporte mensual y acumulado).

Deserciones	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Diciembre**	**Total**
	0	**0**	**0**	**0**	**0**

Informe de Certificados (Según acta de cierre de sistema de información).

Certificados	**Diciembre**	**Total**
	0	**0**

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se lleva a cabo el comité número 4 del contrato el 19 de diciembre de 2025 a las 08:00 a.m., donde se desarrolló el orden del día propuesto y se revisa el avance en cada uno de los componentes del contrato.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Se realiza la verificación de los protocolos de bioseguridad enviados por el contratista

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	**Valor Retención**
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
10/08/2025	90478494	7.197.300	29.073.600	881.500	$43.918.900
10/10/2025	91217725	8.336.800	33.621.900	1.036.700	$50.989.900
10/11/2025	92212788	9.403.400	37.324.000	1.174.800	$56.929.400
01/12/2025	2004623	9.417.200	36.453.500	2004623	$55.906.800

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
10/12/2025	01 al 30 de diciembre 2025	CP - CAMILO LEÓN PETEVI REVISOR FISCAL TP: 225457-T4

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

No se han adquirido bienes en el contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

AMPLIACIÓN No. 1. POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

A partir del 22 de septiembre de 2025, se formalizó la redesignación en el esquema de supervisión, mediante la cual la señora **Heber Antonio Villa Jaramillo** asume las funciones de supervisión que previamente estaban a cargo del señor **Gustavo Gil Marín**.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No se ha llevado a cabo ninguna materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

CALIFICACIÓN DE SAP DICIEMBRE 2025

La evaluación del contratista fue de 93,20% sobre el 100% de la evaluación de SAP, en el que los criterios evaluados son: administrativo, jurídico y financiero, en los cuales el promedio para este período es de 97,20%.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto** (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondo	PosPre	Cuenta Contable	Valor Fin Contrato	Valor Pos Pedido	Valor Facturado
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	166.686.574,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	39.076.417,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	89.637.752,00	0
160A30225	2320202009	5507050102	1.671.550.522,00	1.376.149.779,00	0

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados**; se relacionan de manera acumulativa:
 A la fecha no se han realizado pagos al contratista.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	**No. Factura**	**Fecha de Contabilización**	**No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)**	**Valor Facturado (valor Recibido)**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:** insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105644	4700056416	226	Desarrollo Econom.	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES	1.671.550.522	0	1.671.550.522	0

					DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLIN, ANTIOQUIA				

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 1.671.550.522
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$ 1.671.550.522
Desembolso Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes	$0
Porcentaje de ejecución financiera	6%

Ejecución presupuestal al 30 de diciembre de 2025

Cód. FO-GDEC-030	Formato FO-GDEC Ejecución Presupuestal Programa Formación	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 2		

Fecha: 25/12/2025

CONTRATO No. 54750-L3 PROFUNDIZACIÓN 4.0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL					Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
		mes 1 <mes inicial del	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5 <mes final del				
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES										
Convocatoria de los participantes	$ 10.000.000	$ -	$	$ 3.811.201	$ 5.429.583	$ -	$ 9.240.784	92%	$ 759.216	8%
Perfilamiento de los inscritos	$ 90.048.000	$ -	$ -	$ -	$ 4.073.500	$ -	$ 4.073.500	5%	$ 85.974.500	95%
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ 764.914	$ 764.914	$ 764.914	$ -	$ 2.294.742	83%	$ 465.258	17%
Técnico	$ 1.400.000	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	0%	$ 1.400.000	100%
Profesional	$ 2.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.200.000	100%
Total IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	**$ 106.408.000**	**$ -**	**$ 764.914**	**$ 4.576.115**	**$ 10.267.997**	**$ -**	$ 15.609.026	15%	$ 90.798.974	85%
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO										
Personas formadas en habilidades digitales	$ 650.983.792	$ -	$	$ 24.844.387	$ 43.926.048		$ 68.770.434	11%	$ 582.213.358	89%
Personas formadas en Inglés	$ 391.751.680	$ -	$	$ -	$ 7.600.000		$ 7.600.000	2%	$ 384.151.680	98%
Profesional	$ 8.280.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	0%	$ 8.280.000	100%
Técnico	$ 4.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	0%	$ 4.200.000	100%
Profesional	$ 2.200.000	$ -	$	$ -	$ -		$ -	0%	$ 2.200.000	100%
Total: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**$ 1.057.415.472**	**$ -**	**$ -**	**$ 24.844.387**	**$ 51.526.048**	**$ -**	$ 76.370.434	7%	$ 981.045.038	93%
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES										
Acompañamiento a la permanencia										
Profesional	$ 44.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.914.286	$ -	$ 2.914.286	7%	$ 41.085.714	93%
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$	$ 485.714	$ 3.000.000	$ -	$ 3.485.714	63%	$ 2.034.286	37%
Apoyo de bienestar	$ 12.500.000	$ -	$	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 12.500.000	100%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 647.972	$ 657.264	$ 657.264	$ -	$ 1.962.500	70%	$ 837.500	30%
Profesional	$ 2.200.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.200.000	100%
Total Acompañamiento a la permanencia	$ 67.020.000	$ -	$ 647.972	$ 1.142.978	$ 6.571.550	$ -				
Monitoreo, Seguimiento e Impacto										
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ 1.077.782	$ 1.077.782	$ 1.077.782	$ -	$ 3.233.346	59%	$ 2.286.654	41%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.800.000	100%
Profesional	$ 7.700.000	$ -	$ 2.179.044	$ 2.179.044	$ 2.179.044	$ -	$ 6.537.132	85%	$ 1.162.868	15%
Total Monitoreo, Seguimiento e Impacto	$ 16.020.000	$ -	$ 3.256.826	$ 3.256.826	$ 3.256.826	$ -	$ 9.770.478	61%	$ 6.249.522	39%
Gestión para la generación de oportunidades de ingresos yempleo										
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ 1.077.782	$ 1.085.297	$ 1.085.297	$ -	$ 3.248.376	59%	$ 2.271.624	41%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 647.972	$ 1.848.750	$ 1.848.750	$ -	$ 4.345.472	155%	$ -1.545.472	-55%
Profesional	$ 7.700.000	$ -	$	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 7.700.000	100%
Total Gestión para la generación de oportunidades de ingresos yempleo	$ 16.020.000	$ -	$ 1.725.754	$ 2.934.047	$ 2.934.047	$ -	$ 7.593.848	47%	$ 8.426.152	53%
Total ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	**$ 99.060.000**	**$ -**	**$ 5.630.552**	**$ 7.333.851**	**$ 12.762.423**	**$ -**	$ 25.726.827	26%	$ 73.333.173	74%
Subtotal Presupuesto	**$ 1.262.883.472**	$ -	$ 6.395.466	$ 36.754.353	$ 74.556.468	$ -	$ 117.706.287	9%	$ 1.145.177.185	91%
Costos Indirectos /AIU/Honorarios	**$ 141.780.832**						$ -	$ -	$ -	$ -
IVA	**$ 266.886.218**						$ -	$ -	$ -	$ -
Total lote 3	**$ 1.671.550.522**	$ -	$ 6.395.466	$ 36.754.353	$ 74.556.468	$ -	$ 117.706.287	7%	$ 1.553.844.235	93%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el marco de la ejecución financiera, se viene revisando y ajustando toda la información, soportes y evidencias junto con el proveedor mediante reuniones periódicas, de acuerdo con los informes técnicos presentados. Para este informe, se continúa analizando y validando la información relacionada con pagos de nómina, planillas de salud, entre otras facturas de cobro, todo en línea con las formas de pago asociadas a productos entregados.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.
- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

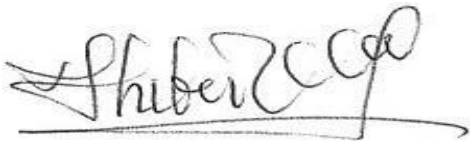
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101 267 198	CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2025	30/09/2026	18/09/2025	$ 167.155.052
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	30/09/2026	18/09/2025	$ 1167.155.052
		PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2025	31/03/2029	18/09/2025	$ 83.577.526
		DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	16/09/2025	30/09/2026	18/09/2025	$ 16.715.505

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza el pago ya que, para la fecha no se tiene previsto algún pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,



HEBER ANTONIO VILLA JARAMILLO
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia